



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 66

En Bogotá, a los 16 días del mes de Abril del 2018, siendo las 9.30 de la mañana y según convocatoria entregada personalmente a cada Voluntaria con quince días de anticipación, como rezan nuestros estatutos, se reunieron en la Calle 106 No 8ª-19 Cantón Norte, las Señoras Voluntarias de la Asociación Acción social Ejercito, para realizar la Asamblea Extraordinaria No 66, con el 80.77% de las voluntarias activas, con el siguiente orden del día propuesto.

ORDEN DEL DIA:

1. Oración del Voluntariado.
2. Lectura del Orden del día.
3. Verificación de Asistencia.
4. Designación de Presidenta y Secretaria para la Asamblea.
5. Aprobación Trámite Permanencia
6. Aprobación ampliación art. 8 de los Estatutos de la Asociación
7. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente Asamblea

1. Oración del Voluntariado

Se realiza la oración por parte del Voluntariado.

2. Lectura del Orden del día

El orden del día es leído por la Señora Secretaria y es aprobado por unanimidad de todas las asambleístas.

3. Verificación de Asistencia.

La secretaria realiza el llamado a lista de asistentes y se pudo constatar la presencia de 21 damas voluntarias activas, de las 26 que conforman el Quórum total, estando presentes el 80.77% del quórum deliberante, conformado por las siguientes voluntarias

NOMBRE

IDENTIFICACION

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1. ALBA CABRALES DE ARTEAGA | 34,529,011 Popayán |
| 2. ALBA CAMPO DE LEONGOMEZ | 22,391,525 Barranquilla |
| 3. BEATRIZ OLIVEROS DE GUTIERREZ | 36,153,103 Neiva |
| 4. CECILIA MARQUEZ DE NARVAEZ | 20,045,409 Bogotá |
| 5. CONSUELO CASTILLO DE ENRIQUEZ | 35,456,267 Bogotá |
| 6. DOLLY SILVA DE AMADOR | 26,616,047 Florencia |
| 7. ESPERANZA REINALES DE FRACICA | 36,166,773 Neiva |
| 8. GLORIA HERNANDEZ DE AGREDA | 41,572,819 Bogotá |
| 9. HERMINIA CASTRO DE ORTEGA | 20 209 303 Bogotá |



10. LIA VELASQUEZ DE ARBELAEZ	20,344,052 Bogotá
11. LUZ STELLA GARCIA DE CACERES	29,318,567 Caicedonia
12. MARIA CRISTINA PATIÑO DE LUNA	41,643,013 Bogotá
13. MARIELA ZAFRA DE TAVERA	28,471,039 Vélez
14. MARTHA CECILIA ANGEL CARDENAS	40,758,186 Florencia
15. MAUREN LEON SILVESTRE	37,799,304 Bucaramanga
16. MERCEDES ESPAÑA DE ARTEAGA	27,071,487 Pasto
17. MYRIAM CAMACHO DE MALDONADO	21,329,919 Bogotá
18. NYDIA HELENA REYES DE DIAZ	28,812,619 Líbano
19. ROSALBA SUAREZ DE PERDOMO	31.188.991 Tuluá
20. STELLA MORCILLO DE ARDILA	34,524,713 Popayán
21. ZULMA SALCEDO DE RINCON	20,565,948 Fusagasuga

4. Designación de Presidenta y Secretaría para la Asamblea.

En consideración de las voluntarias asistentes, proponen los nombres de la Señora Martha Cecilia Ángel Cárdenas y Mercedes España de Arteaga, para que sean ellas quienes desempeñen los cargos de Presidente y Secretaría en el desarrollo de la presente Asamblea Extraordinaria.

Las voluntarias por unanimidad aprueban los nombres de las dos voluntarias para el desarrollo de esta asamblea.

5. Aprobación Trámite Permanencia

La reforma tributaria, obliga a tramitar ante la DIAN, la permanencia en el Régimen Tributario Especial, el plazo es del 30 de Abril del 2018. Una vez aprobada la permanencia, debe llevarse a cabo una "actualización" cada año. De no solicitar La permanencia o en caso de negación por parte de la DIAN, la Asociación dejaría automáticamente el status de Régimen Tributario Especial y debe pagar renta y demás impuestos como cualquier entidad comercial.

Se somete a votación de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación, el trámite de Permanencia en el Régimen Tributario Especial, para autorizar a la Representante Legal a adelantar dicho proceso. Se aprueba por unanimidad teniendo en cuenta que la fecha límite es el 30 de abril del 2018.

6. Aprobación ampliación art. 8 de los Estatutos de la Asociación

Se propone por parte de la Presidente de la Asamblea que el Art 8 de los Estatutos de la Asociación sea adicionado el siguiente texto.

Por ser la Asociación Acción social Ejercito una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), los rendimientos que se obtienen en el desarrollo de su ejercicio, no son objeto de distribución entre las voluntarias, por lo tanto, los recursos que se entregan a la Asociación Acción Social Ejercito no se consideran aporte de capital, sino contribuciones de sostenimiento de la Asociación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

ASOCIACION ACCION SOCIAL EJERCITO

AASE01 : ACTAS DE ASAMBLEAS

**7. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la presente Asamblea**

Procede la Señora Secretaria dar lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria N°6, la cual es aprobada por unanimidad por las Asambleístas. Agotado el orden del día para la Asamblea General Ordinaria, la Señora presidenta procede a levantar la sesión del día 16 de Abril de 2018 cuando son las 11:00 am y en constancia firman



Martha Cecilia Angel Cárdenas
Presidenta



Mercedes España de Arteaga
Secretaria